

Canelones, 4 de marzo de 2011.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 9, "Medio Ambiente", del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

### RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 331-10    Entrada 649-10

Asunto

Señores Ediles Lyliám Espinosa y Gustavo Morandi, remiten nota con material del Taller organizado por el Programa Ecoplata, en la Ciudad de Atlántida

2. Regístrese, etc

ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

GRACIELA SANTOS  
Secretaria General Interina

HSA